

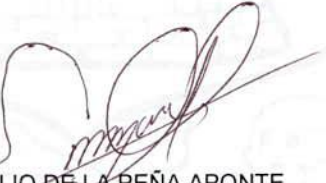
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las diputadas y al diputado que integrarán la Mesa Directiva, la cual fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para el periodo comprendido del treinta de agosto al quince de diciembre del año dos mil veintiséis, para quedar como sigue:

Presidente:	Dip. Emilio De la Peña Aponte
Vicepresidenta:	Dip. Lorena Ruiz García
Primera Secretaria:	Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Segunda Secretaria:	Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Primera Prosecretaria:	Dip. Maribel Cervantes Hernández
Segunda Prosecretaria:	Dip. Laura Yamili Flores Lozano

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.


DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
PRESIDENTE


DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA
SECRETARIA


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TLAXCALA


DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO